

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Ley 294/93 Evaluación de Impacto
Ambiental

Decreto Reglamentario 453/13

PROPONENTE

PRIMORDIAL S.A.

PROYECTO

DEPOSITO DE AGROQUÍMICOS

YGUAZÚ – ALTO PARANÁ

Elaborado por:


M.I. Consultoria

Lic. Maria A. Impossetto Zarza Lima
Reg. SEAM Nº I-743

AÑO – 2018

PRIMORDIAL S.A.
PROYECTO: DEPÓSITO DE AGROQUÍMICOS



YGUAZÚ – ALTO PARANÁ

AÑO 2018

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	1
2. TIPO DE OBRA O NATURALEZA DEL PROYECTO	1
2.1. Proponente.....	1
2.2. Datos del Inmueble.....	1
2.3. Ubicación del Inmueble	2
2.4. Proceso de Instalación, Operación y Mantenimiento	2
2.5. <u>Descripción de las Etapas de las Actividades</u>	3
2.6. Tipo de Materia Prima e Insumo.....	4
3. CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS	4
4. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO	5
4.1. Área de Influencia Directa (A.I.D.)	5
4.2. Área de Influencia Indirecta (All)	6
4.3. Descripción del Área	6
5. POTENCIALES IMPACTOS DEL PROYECTO	8
5.1. Descripción de Impactos Generados	8
5.2. Definición de los Impactos Potenciales.....	8
6. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	10
6.1. Matriz de Impacto de Medidas Mitigadoras.....	10
6.2. Matriz de las Medidas de Atenuación	11
6.3. Plan de Operación y Mantenimiento	12
6.3.1. Operaciones de Seguimiento en el Depósito.	12
6.3.2. Las Principales Operaciones de Seguimiento.....	12
6.4. Plan Contra Incendios	13
Equipos Extintores de Incendios	13
6.5. Plan de Monitoreo	13
6.5.1. Sectores de Monitoreo	13

ANEXOS

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en estudio se encuentra en etapa de construcción, que consiste en la construcción de un depósito para el almacenamiento de agroquímicos para uso propio de la empresa PRIMORDIAL S.A. y más adelante para la venta y comercialización de los mismos.

La actividad principal de la firma será la compra de productos agroquímicos y resguardo en depósito debidamente adecuado a las legislaciones vigentes, dichos agroquímicos no serán comercializados, serán para el uso único y exclusivo en los cultivos de la empresa PRIMORDIAL S.A. u otras propiedades agrícolas de la representante legal de la empresa.

La construcción del presente depósito está siendo realizada en el año en curso (2018). La actividad de Depósito de Agroquímicos será desarrollada a partir de la inauguración del local

Ante la necesidad de dar continuidad al proyecto se presenta el **Estudio de Impacto Ambiental Preliminar** elaborado por la **Lic. María A. Impossetto Zarza Lima**, Consultora Ambiental con Registro C.T.C.A N° I-743, en el cual se indican las actividades que serán desarrolladas, el cumplimiento de las Medidas Mitigadoras implementadas en el Proyecto y las características.

2. TIPO DE OBRA O NATURALEZA DEL PROYECTO

El principal objetivo a ser ejecutado por la firma en este emprendimiento, **es el alojamiento temporal de los agroquímicos en el depósito, para su posterior utilización en campos agrícolas de la propiedad.** El proyecto está proyectado para permitir la realización de todas las actividades inherentes al depósito de productos químicos para lo cual han sido diseñadas y dimensionadas convenientemente las instalaciones necesarias en la zona operativa teniendo en cuenta además las características del terreno.

En cumplimiento de la **Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13**, se elabora y se presenta ante la **Secretaría del Ambiente (SEAM)** el siguiente **Estudio de Impacto Ambiental Preliminar**, para dar continuidad con el proyecto **“Depósito de Agroquímicos”** y obtener la **Licencia Ambiental**

Se destaca en el **Informe que las instalaciones edilicias que posee no han sufrido modificaciones en el transcurso de la validez de la Licencia Ambiental.**

2.1. Proponente

- PRIMORDIAL S.A.
- Representante Legal: Sra. Juliana Ortellado de Takada

2.2. Datos del Inmueble

- Finca N°: 1.198
- Lote N°: C-1
- Manzana N°: 7
- Superficie Total Alquilada: 750 mts

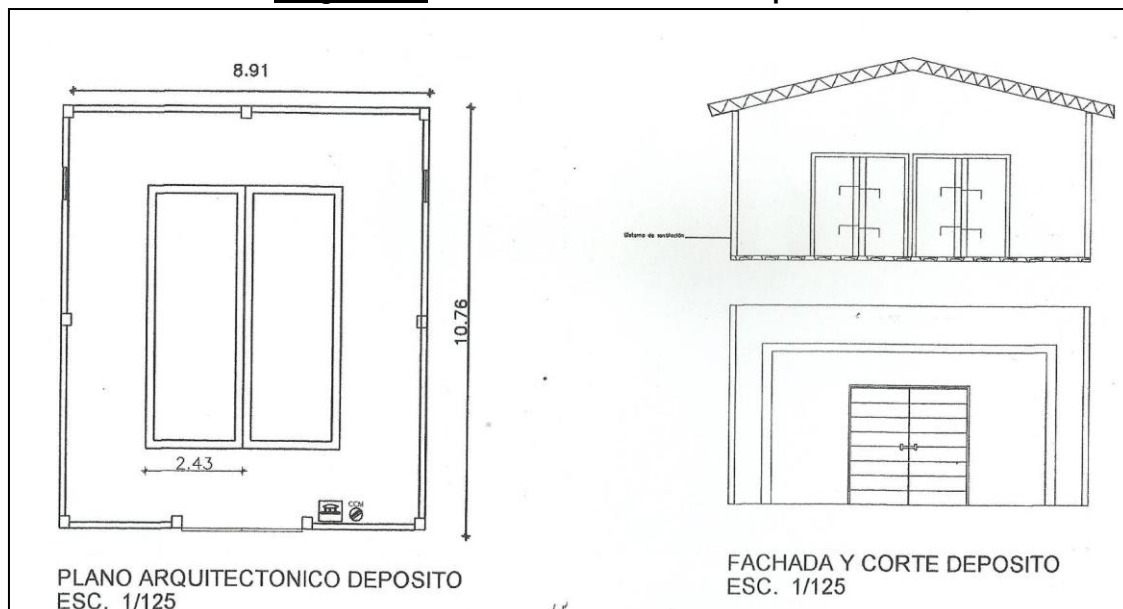
2.3. Ubicación del Inmueble

Para acceder al local de estudio se toma como referencia la ruta internacional nro. VII Dr. Gaspar R. de Francia sentido Ciudad del Este – Asunción, se ingresa a la zona urbana del distrito de Yguazú en la altura del km 41 a la margen derecha se ingresa a la calle Rca. Argentina unos 285 mts aproximadamente luego se ingresa sobre la calle 14 de Mayo 190 mts, se gira a la mano derecha a 100 mts a la margen izquierda se encuentra la propiedad en estudio. La ubicación del inmueble es **km 41, Distrito de Yguazú, Departamento del Alto Paraná.**

2.4. Proceso de Instalación, Operación y Mantenimiento

Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de construcción, dicha construcción ya fue aprobada por la junta municipal del distrito de Yguazú mediante resolución J.M. 57/17 ([Ver en anexo documentos comprobatorios](#))

Imagen N° 1: Plano Edificio del Futuro Depósito



Fotos N° 1 y 2: Etapa Constructiva del Futuro Depósito



Una vez que se culmine la construcción del depósito la instalación, operación y mantenimiento es relativamente sencilla debido a que no son utilizados equipamientos complejos, se resume en: Llegada de la Materia Prima (Recibimiento del Producto), Introducción del Producto al Depósito, Confinamiento del Producto en el Depósito, Despacho, Carga, Utilización por agricultores.

2.5. Descripción de las Etapas de las Actividades

Entrada	Fase de Recibimiento del Producto.	Salida
Insumos Agroquímicos Sólidos o Líquidos.	<p>1. Llegada de la Materia Prima en Vehículos de Transporte, de las Empresas Proveedoras.</p> <p style="text-align: center;">↓</p>	Embalajes con productos sólidos o líquidos en su interior. Por accidente o falta de manipuleo pueden caer residuos y romperse los recipientes, para lo cual deben aplicarse las técnicas respectivas dependiendo del tipo de Producto.
Entrada	Fase de Recibimiento e Introducción del Producto.	Salida
Insumos Agrícolas Sólidos o Líquidos.	<p>2. Recepción del Producto e Introducción al Depósito. Movimentación Manual.</p> <p style="text-align: center;">↓</p>	Traslado de los Embalajes productos sólidos o líquidos en el interior del depósito. Por accidente o falta de manipuleo pueden caer residuos y romperse los recipientes para lo cual deben aplicarse las técnicas respectivas dependiendo del tipo de Producto.
Entrada	Fase de Confinamiento del Producto.	Salida
	<p>3. Almacenamiento del Producto y Disposición Final.</p> <p style="text-align: center;">↓</p>	Ubicación final de los Embalajes, Residuos Sólidos o Líquidos que por roturas de recipientes o deterioro de Embalajes pueden causar fugas en el interior del depósito. Aplicación de las Técnicas de Mitigación.
Entrada	Fase de Despacho y Carga.	Salida
	<p>4. Salida Final de los Productos.</p>	Embalajes con productos Sólidos o Líquidos que son retirados por agricultores y otros distribuidores. Por accidente o falta de manipuleo pueden caer residuos y romperse los recipientes para lo cual deben aplicarse las

		técnicas respectivas dependiendo del tipo de Producto.
--	--	--

2.6. Tipo de Materia Prima e Insumo

Los tipos de productos Almacenados en el depósito de agroquímicos son: Herbicidas, Insecticidas, Fungicidas.

3. CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

Constitución Nacional - Sección II. Del Medio Ambiente, art.7. Del Derecho a un Ambiente Saludable y art. 8. De la Protección Ambiental

Ley N° 1.561/00 de la creación de la SEAM y su Decreto Reglamentario N° 10.579, con el

- a) 42/90 Que prohíbe la importación, depósito, utilización de productos calificados como residuos industriales peligrosos o basuras tóxicas y establece las penas correspondientes a su incumplimiento.
- b) 61/92 Que aprueba y ratifica el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono; y la enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadores de la capa de Ozono.
- c) 251/93 Que aprueba el Convenio sobre el Cambio Climático, adoptado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y desarrollo Cumbre de la Tierra celebrado en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.
- d) 253/93 Que aprueba el Convenio sobre Diversidad Biológica, adoptado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo Cumbre de la Tierra celebrado en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.
- e) Todas aquellas disposiciones legales (leyes, decretos, acuerdos internacionales, ordenanzas, resoluciones, etc.) que legislen en materia ambiental.

Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, reglamentada por el Decreto N° 453/2013.

Ley N° 716/96 Que Sanciona los Delitos Contra el Medio Ambiente, establece, entre otros:

Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, que si bien no tiene un contenido ambiental específico, es relevante en cuanto a la planificación física y urbanística del Municipio, y al saneamiento ambiental y la salud de la comunidad.

Ley N° 1.160/97, Código Penal, contempla en el Capítulo *Hechos punibles contra las bases naturales de la vida humana*, diferentes actividades susceptibles de sanciones de pena privativa de libertad o multa.

Ley N° 1.183/85, Código Civil, contiene diversos artículos que hacen referencia a la relación del individuo y la sociedad con aspectos ambientales, particularmente en lo que hace relación con los derechos individuales y colectivos, la propiedad, etc.

Ley N° 369/72, Que crea el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, SENASA.

Ley N° 836/80, Código Sanitario, cuya autoridad de aplicación es el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; en el Título III: De la Salud y el Medio, Capítulo XII: De la Disposición de Residuos.

Ley N° 123/91, Que Adoptan Nuevas Normas de Protección Fitosanitaria.

Ley N° 3742/09, de Control de Productos Fitosanitarios de Uso Agrícola.

Resolución N° 371/07 SENAVE "Por la cual se aprueba el "Reglamento para el Registro y la habilitación de medios de transportes de ingredientes activos y plaguicidas formulados de uso agrícola del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"

Resolución N° 514/11 SENAVE, “Por la cual se establecen los Procedimientos para el Registro de Personas Físicas y Jurídicas como importador de productos y subproductos de origen vegetal”.

Ley N° 3239/2007 - de Los Recursos Hídricos del Paraguay

Ley N° 1.100/97, De Prevención de la Polución Sonora

Ministerio de Justicia y Trabajo, NET: el Art. 50° de la Constitución Nacional establece el derecho que toda persona tiene que ser protegida por el Estado en su vida, integridad física, su libertad, su seguridad, su propiedad, su honor y su reputación, y reconoce en el Art. 93°, el derecho que todos los habitantes tiene la protección y promoción de la salud. El Ministerio de Justicia y Trabajo es la institución del Estado que debe hacer cumplir el *Reglamento General Técnico de Seguridad, Medicina e Higiene en el Trabajo*, creado por Decreto Ley N° 14.390/92.

4. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

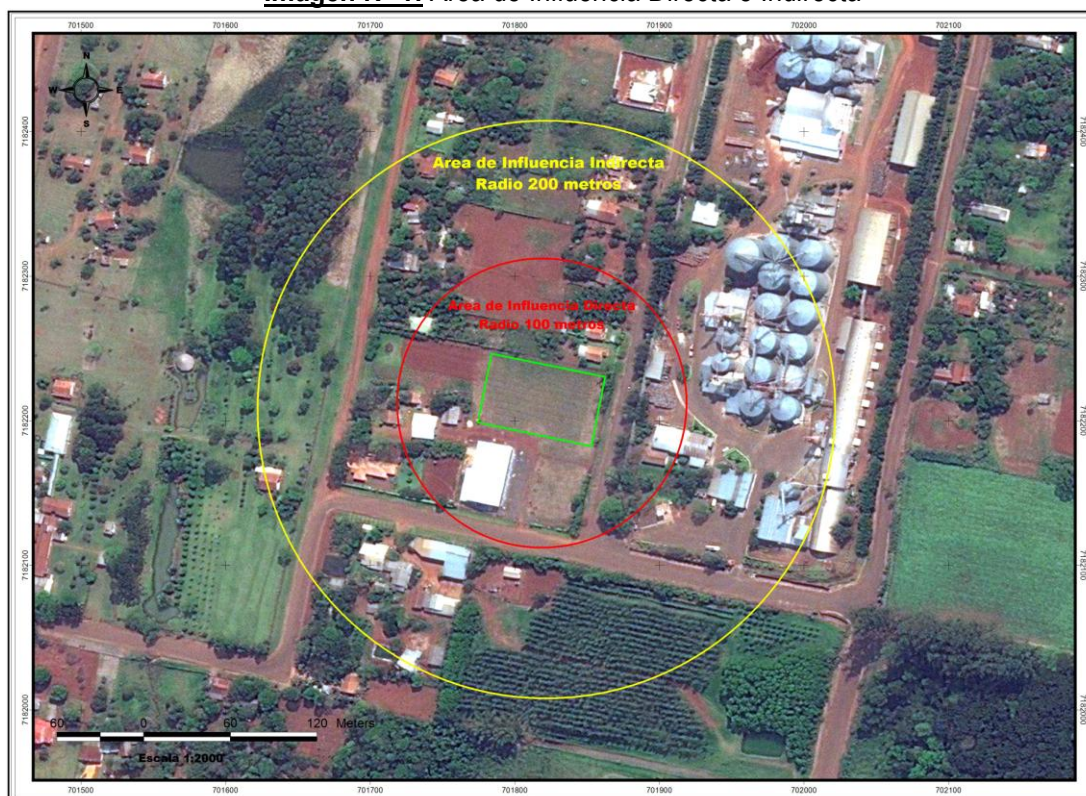
4.1. Área de Influencia Directa (A.I.D.)

El área de influencia directa se limita dentro de las dimensiones del proyecto cuya **superficie es de 750 m²**, identificada por las coordenadas UTM de sus vértices: **1) X=701.864/ Y=7.182.230; 2) X=701.858 / Y=7.182.201**, en donde se encuentran la propiedad. El área en general se encuentra rodeada por calles públicas, propiedades vecinas, actividades agro-industriales, comercios varios, considerado un ambiente agro-urbano. **Ver Anexos (Imagen Satelital – Áreas de Influencias Directa e Indirecta).**

Las características del Área de Influencia Directa se describen a continuación:

- En el Lado Norte, linda con propiedad vecina con vivienda.
- En su Lado Sur, linda con propiedad vecina con galpón.
- En el Lado Este linda con propiedad vecina con calle pública
- En el Lado Oeste, linda con propiedad vecina con vivienda.

Imagen N° 1: Área de Influencia Directa e Indirecta



4.2. Área de Influencia Indirecta (AII)

El área de Influencia Indirecta, se extiende hasta unos **200 metros** del área donde está ubicada la propiedad. Puede observarse en la imagen satelital que la propiedad se encuentra inmersa dentro de los límites de un ambiente urbano.

El área en donde se encuentra la propiedad en evaluación está constituida básicamente por propiedades y calles públicas.

Las características del Área de Influencia Indirecta son las siguientes:

- **Lado Norte:** Se encuentra constituido por área urbana, calle pública y área con vegetación.
- **Lado Sur:** Se encuentra constituido por calle pública, propiedad con reforestación, área agro-urbana.
- **Lado Este:** linda con una industria agro-industrial (silos)
- **Lado Oeste:** Se encuentra constituido por calle pública y propiedad vecina con vegetación.

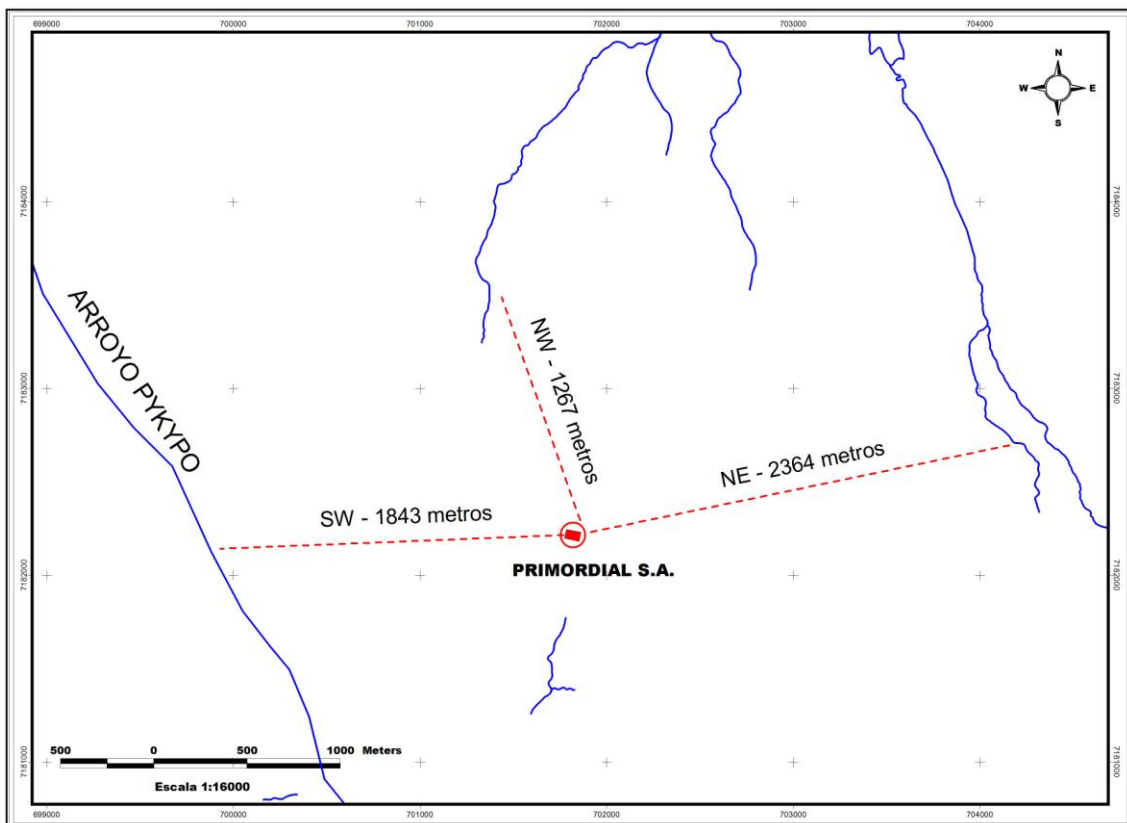
4.3. Descripción del Área

El área de emplazamiento del proyecto se encuentra en una **superficie del terreno de 750 m²**, caracterizado por ser de superficie plana con ligera pendiente, terreno considerado urbano.

- **Cuerpos de Agua (río, arroyo, lago, laguna)**

Los cuerpos de agua más representativos son: al **suroeste el Arroyo Pykypo a 1843 metros**, al **noroeste un arroyo sin nombre a 1267 metros** en línea recta y en sentido noreste a 2364 metros un arroyo sin nombre en línea recta, no se observan cauces hídricos lindantes o cercanos al proyecto.

Imagen N° 2: Red Hidrográfica



Fuente: Cartografía Digital DGEEC del año 2006

▪ Tipo de Vegetación

La vegetación representativa es del tipo urbano caracterizado por arborizaciones propias realizadas por la **Municipalidad de Yguazú** en las veredas y avenidas. Actualmente en la propiedad se observa una vegetación del tipo gramínea, el área a nivel de vegetación se encuentra totalmente alterada por la expansión de la urbe que se viene desarrollando durante varios años en el lugar.

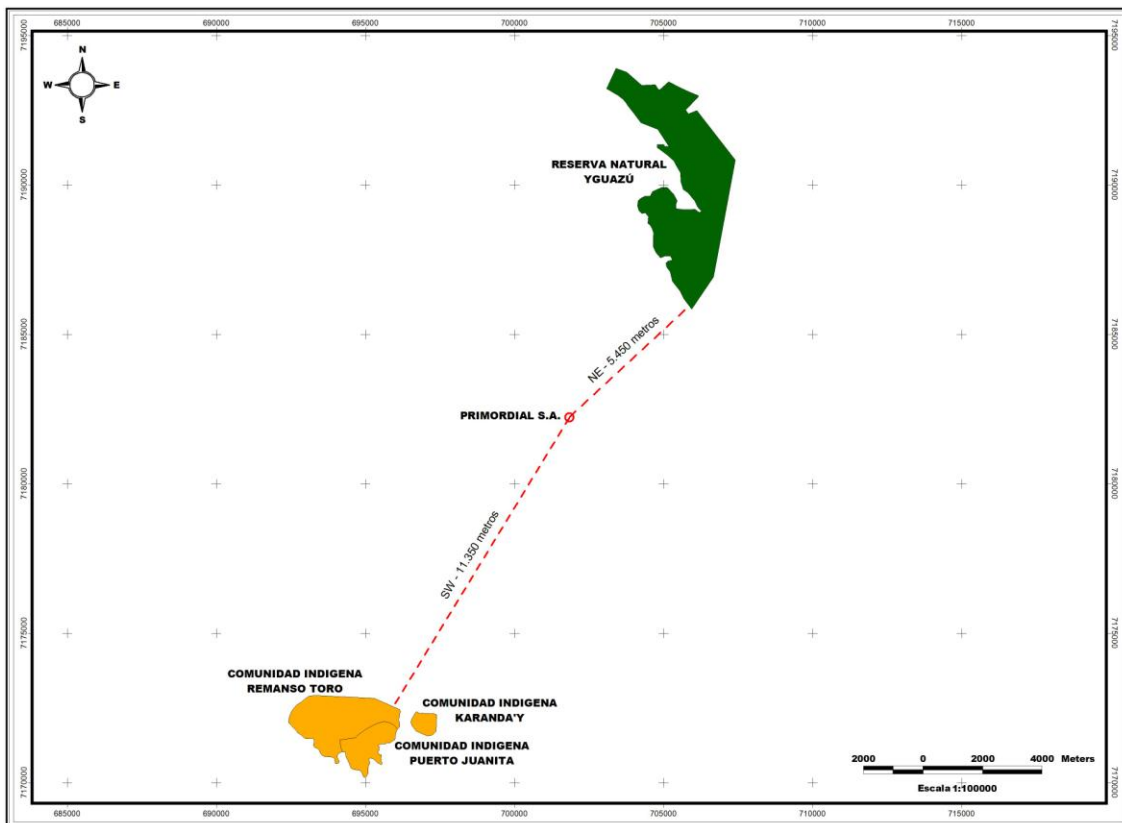
▪ Distancia del proyecto a Asentamiento Humano

El proyecto se encuentra inmerso dentro del **área urbana de Santa Rita**, por lo que toda su Área de Influencia Directa e indirecta (AID e AIi) es constituida por **urbanizaciones (Viviendas, Comercios, Iglesias, Colegios)**, que se encuentra en un **promedio de 2 a 3 km** con respecto a la ubicación del proyecto.

▪ Asentamientos Indígenas y áreas protegidas

El área de reserva protegida más cercana es la Reserva Natural Yguazú que se encuentra al noreste de la propiedad a **5.450 mts en línea recta**, como también los **Asentamientos Indígenas “Karanda’y – Remanso Toro y Puerto Juanita”** que se encuentran en sentido suroeste de la propiedad a **11.350 mts en línea recta**.

Imagen N° 3: Ordenamiento Territorial



Fuente: Cartografía Digital DGEEC

5. POTENCIALES IMPACTOS DEL PROYECTO

5.1. Descripción de Impactos Generados

Atmósfera: Los posibles impactos generados a este medio de acuerdo a las actividades realizadas en el emprendimiento pueden ser producidos principalmente por el tráfico de vehículos generado además de las emisiones y ruidos existentes del tráfico vehicular en los adyacencia del local, los impactos generados son todos temporales, recuperables, reversibles y mitigables.

Suelo: Entre las principales acciones generadoras de impacto negativo en el suelo de acuerdo a la actividad realizada en la empresa podemos citar el tráfico de vehículos y la existencia de infraestructuras como modificadores de las propiedades físicas originales del suelo, pero cabe resaltar que el ambiente en donde se encuentra emplazado el proyecto es netamente urbano, por lo tanto estos procesos de modificación de las propiedades físicas del suelo ya vienen siendo practicadas a años atrás.

Aguas: Las instalaciones sanitarias son generadores de efluentes líquidos, estos podrían escurrirse o infiltrarse y contaminar tanto aguas superficiales como subterráneas. Pero la empresa se encuentra alejada de cursos hídricos superficiales por ende la posible contaminación de aguas superficiales es nula o mínima. Se previene la contaminación de aguas subterráneas por infiltración a través de sistemas de tratamiento de efluentes líquidos, las actividades antrópicas sin duda son generadoras de impactos al ambiente, pero la empresa cuenta con sistemas de tratamientos eficientes para que la productividad y producción causen los mínimos impactos negativos posibles, generando así fuentes de trabajo y dinamismo del comercio creando un crecimiento sustentable. **Además en el área del depósito caso posible derrames se cuenta con captación eficientes de derrame involuntario.**

Medio Biótico: El principal generador de impacto en el medio biótico es el cambio del paisaje, la urbanización de un área altera totalmente tanto la fauna, la flora y los procesos ecológicos del medio. En el distrito de **Yguazú** el proceso se dio paulatinamente, y en el momento de la instalación del proyecto en el distrito ya era un ambiente totalmente urbanizado todas las alteraciones ya habían sido hechas por actividades anteriores.

Medio Perceptual: La instalación de la empresa viene a favorecer al medio perceptual debido a que dentro del terreno donde se situara el emprendimiento y lugares cercanos será implementada una recomposición paisajística utilizando especies ornamentales.

Medio Socioeconómico: La mayoría de los impactos generados con la implementación del proyecto en el factor socioeconómico son positivos, debido a que con la instalación de una empresa de este tipo se generan fuentes de trabajo ayudando así al dinamismo y crecimiento del comercio local, también es un aspecto positivo que cubre las necesidades del mercado en este aspecto.

5.2. Definición de los Impactos Potenciales

Medio Físico

AIRE: Los efectos que pueden ocurrir son la generación de ruidos por la actividad de movimiento de camiones. Generación de polvo atmosférico por tráfico de vehículos en las adyacencias del proyecto y por el movimiento de camiones en el interior del proyecto para el suministro de insumos agrícolas y retirada. La posibilidad del origen de emanaciones gaseosas que puedan

ocurrir dentro de la industria, es prácticamente inexistente debido a la naturaleza de los materiales que son tratados.

Es interesante reconocer que en un lapso de 25 años, toda el área del sector en donde se encuentra el depósito de **PRIMORDIAL S.A.**, ha experimentado un crecimiento acelerado, por el crecimiento de la zona urbana y por la multiplicación de actividades comerciales para la cual se han tocado masas boscosas naturales importantes. Lo cual ya ha causado o pudo haber originado las alteraciones en el microclima y calidad del aire actual que se tiene en la zona.

SUELO: Procesos Erosivos por Acción Hídrica, normalmente ocurren por las precipitaciones pluviales insistentes de gran magnitud o inundaciones que impactan sobre el suelo desnudo ocasionando erosión laminar y posteriormente cárcavas de gran magnitud. Las aguas pluviales que se precipitan en la propiedad son direccionadas por sistemas de drenaje hacia la calle donde pierde energía.

Contaminación del suelo que puede ocurrir por la mala disposición de residuos sólidos y tratamiento ineficiente de efluentes. Los residuos sólidos son dispuestos en lugares específicos y posteriormente retirados por empresas recicladoras o derivados al vertedero municipal. Los efluentes cloacales son tratados mediante (registro de inspección, cámara séptica, pozo absorbente). Los derrames que pueden ocurrir accidentalmente en el área de depósito serán tratados mediante captación de derrame especializado para el caso.

AGUA: contaminación al curso hídrico, los efluentes cloacales, aguas servidas y negras originados por la actividad antrópica son tratados mediante: registros de inspección, cámaras sépticas y pozos absorbentes.

Medio Biótico

FAUNA: En los alrededores actualmente se ejecutan proyectos de urbanización hace más 25 años en grandes extensiones todo el impacto inicial ya ocurrió. Las especies de fauna que se encuentran son aquellos de hábitos urbanos no son observados animales silvestres en vías de extinción.

FLORA: **PRIMORDIAL S.A.**, por las características de su proyecto en el lugar donde se encuentra es una zona urbana, además de proyectos industriales no son observados grandes reservas circundantes, solamente relictas de bosques en áreas de reservas estatales. Esto se debe a la expansión de la urbanización, dentro de la propiedad es aplicado un sistema de arborizaciones con especies exóticas de crecimiento rápido.

Medio Antrópico

Valorización de la Tierra, Bienes y Servicios

La implantación del proyecto **PRIMORDIAL S.A.**, valoriza las propiedades, lo cual influencia en el desarrollo a nivel local y regional. De esta manera la actividad tendrá un impacto positivo considerando el aspecto socioeconómico del área a nivel local y regional.

El desarrollo de los bienes y servicios del proyecto en este lugar, influyen para que se pueda tener más oportunidades y progreso como ser: camino de pavimento pétreo y asfáltico, suministro de agua, propagación de la red eléctrica, pavimentos puedan ser utilizados continuamente.

Generación de Empleo

La actividad a ser realizada genera un impacto positivo en el sistema socioeconómico, a causa de las fuentes de trabajo que son generadas que pueden causar un equilibrio con respecto a la alteración de las variables ambientales. El objetivo es el desarrollo y progreso conjunto a nivel social entre las personas con respeto y equidad al medio ambiente.

6. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

6.1. Matriz de Impacto de Medidas Mitigadoras

➤ Matriz AD-HOC

IMPACTOS SOBRE LOS COMPONENTES	PRINCIPALES ALTERACIONES POR LAS ACTIVIDADES	MEDIDAS MITIGADORAS
Riesgo a la salud operacional y de accidentes.	Actividad Interna en el Depósito	Equipos de protección individual al personal (mascarilla buco-nasales, protectores auditivos y oculares, botas, guantes, uniformes, cascos, etc), y equipos de emergencia (botiquín de primeros auxilios, camilla) y protección contra incendios (extintores de incendio y boca de hidrante). Responsable el proponente.
Fauna y Flora	Eliminación del hábitat	Fauna y Flora: No relevante a causa de la actividad antrópica, proceso de urbanización y crecimiento de las fronteras agrícolas. No se observa especie en extinción.
Contaminación del aire producida por emisiones gaseosas y material particulado	Proceso de carga, descarga, introducción y almacenamiento de productos agrícolas.	Instalación de aberturas para ventilacion (puertas, ventanas y rejillas), extractores eolicos en el techo, renovación constante del aire. Responsable el proponente.Conservacion y pavimentacion de los caminos de acceso. Responsable la Municipalidad. Para vehículos, reducción de la velocidad en caminos de accesos, matener vehículos en buen estado. Responsable los Propietarios de los Vehículos.
Contaminación sonora	Proceso de carga, descarga, introducción y almacenamiento de productos agrícolas.	No relevante, se dispone de un área lejos del micro centro de la ciudad. Se establece horario de trabajo para evitar molestia a los vecindarios. Responsable el Proponente. Ubicación del lugar en una zona con amplia disipación del sonido. Utilización obligatoria de los operarios con equipamientos de protección individual (protectores auditivos cedidos por la patronal) Responsable el Proponente. Se verifica una mayor intensidad de sonido por el tráfico vehicular en la Ruta VII.
Contaminación del	Residuos sólidos y líquidos del	Desechos sólidos: doméstico, derivados al

suelo – agua subterránea-superficial.	depósito.	vertedero municipal. Responsable la Municipalidad. Residuos sólidos papeles, cartones si existe excedente son retirados por el reciclador intermediario. Otros residuos como embalaje de agroquímicos y bolsa de fertilizantes u otros sin llegan a generarse son retirados por el Recolector Municipal. Líquido pluvial: derivados a la calle sistema de drenaje para su evacuación. Efluentes cloacales por actividad antrópica derivación a cámaras sépticas y pozos de absorción. Responsable el proponente. Para casos de derrame de los insumos el depósito cuenta con canaleta perimetral, además de materiales absorbente. Responsable el proponente
Generación de Empleo Directo e Indirecto	Operación de la Empresa.	Positivo
Desarrollo Regional inducido	PRIMORDIAL S.A. colabora en la región como un polo dinámico de la economía, funcionando como inductora del proceso de desarrollo regional, creciendo el valor de la producción y vías de transporte e infraestructura.	Positivo
Desarrollo de la Economía Regional y Local.	Las inversiones para la implantación del proyecto Depósito de Agroquímicos producen una dinámica económica. Aumento de la recaudación tributaria	Positivo

6.2. Matriz de las Medidas de Atenuación

➤ Impactos Ambientales Negativos sobre los Recursos y Elementos a ser Afectados

RECURSOS	MEDIDAS DE ATENUACIÓN
Suelo	Evitar el tránsito de camiones en los días de lluvia, el área se encuentra totalmente pavimentado en sus accesos (empedrado y asfalto) Restaurar el suelo, nivelando y resembrando las áreas trastornadas, con el mantenimiento de las vías de acceso al depósito. Son realizados mantenimientos constantes por la Municipalidad.
Vegetación terrestre	Dejar un número razonable de árboles con características deseables para áreas parquizadas, distribuidas en todo el área de influencia del proyecto. Evitar la quema de restos vegetales, ya que podrían causar incendios en áreas adyacentes por acción eólica. PRIMORDIAL S.A. no realiza quema como método de eliminación de residuos.

Fauna terrestre	<p>Evitar la cacería de animales silvestres en áreas protegidas cercana al establecimiento. PRIMORDIAL S.A. se encuentra en un área urbana.</p> <p>No eliminar especies de árboles que puedan proporcionar alimento a la fauna silvestre como frutos y semillas. PRIMORDIAL S.A. se encuentra en un área urbana.</p> <p>No arrojar contaminantes (efluentes sólidos y líquidos) a las fuentes de agua, que puedan afectar a la fauna acuática. PRIMORDIAL S.A se encuentra alejado de cursos hídricos, no realiza descarga de ningún tipo de efluente.</p> <p>No arrojar residuos provenientes de la actividad de almacenamiento de insumos agrícolas (embalajes u otros), para evitar contaminación a los animales silvestres. Existe Recolector Municipal 2 a 3 veces a la Semana.</p> <p>Mantener el sistema de vigilancia interna y perimetral del área de la propiedad. PRIMORDIAL S.A posee vigilancia las 24 hs.</p>
Agua	<p>No realizar la extracción de árboles en áreas cercanas a los cursos de agua (El depósito se encuentra alejado de cursos hídricos).</p> <p>No arrojar ningún tipo de contaminantes sólidos o líquidos a las fuentes de agua. (El depósito se encuentra alejado de cursos hídricos).</p> <p>Realizar análisis periódicos del agua en el establecimiento para verificar su calidad. El agua para consumo humano es tercerizado.</p> <p>Cuidar los sistemas de registro de cámara séptica y pozo absorbente. Se realiza Mantenimiento Constante por Empresas Tercerizadas.</p>
Sociedad local	<p>Incluir a la sociedad local en la ejecución del proyecto como mano de obra.</p>

6.3. Plan de Operación y Mantenimiento

6.3.1. Operaciones de Seguimiento en el Depósito.

Se entiende como tal la **vigilancia e inspecciones necesarias que deben ser constantes y llevar registros de los resultados analíticos, del proceso de almacenamiento de insumos agrícolas**, para que se pueda ajustar las diferentes fases del trabajo en el tratamiento de los residuos, consiguiendo un óptimo funcionamiento de las instalaciones y el mejor rendimiento.

6.3.2. Las Principales Operaciones de Seguimiento.

a. Rejas de Desbaste en sistemas de Drenaje Pluvial.

Periodicidad: En cada turno.

Funciones:

- 1 Inspección de colmatación.
- 2 Comprobación de retirada de sólidos adecuadamente.
- 3 Inspección de limpieza en las rejas
- 4 Comprobación del aspecto exterior.
- 5 Detección de olores.
- 6 Detección de impactos físicos.

b. Cámaras Sépticas y Registros de Inspección.

Periodicidad: Cada mes.

Funciones:

- 1 Inspección de acumulación de sólidos Sedimentables y suspendidos.
- 2 Cuidado de la limpieza exterior.

- 3 Inspección de acumulación de grasas.
- 4 Registro de la situación.

c. Pozos Absorbentes

Periodicidad: Cada tres meses.

Funciones:

- 1 Inspección de colmatación, medición con vara.
- 2 Comprobación de retirada de sólidos adecuadamente por auto-fosas si necesario fuere.
- 3 Inspección de limpieza y riesgo de desmoronamiento.
- 4 Comprobación del aspecto exterior (tapa, empastado).
- 5 Detección de olores.
- 6 Registro de la situación.

Obs.: El fondo de las cámaras sépticas serán limpiados cada 4 a 6 meses el lodo retirado se coleccionará en un recipiente al cual se adicionará cal hidratada para anular olores.

6.4. Plan Contra Incendios

Equipos Extintores de Incendios

El Depósito poseerá un sistema de seguridad contra incendios mediante la distribución estratégica de extintores fijos y móviles en toda la empresa y secciones constituidos de **PQS (Polvo Químico Seco del tipo ABC), Gas Carbónico, de Agua y Espuma respectivamente, contará con boca de hidrante, además se prevé la instalación de sensor humo/calor, termovelocimétrico, pulsador y luz de emergencia en el área de depósito y oficina administrativa.** Estos extintores normalmente son verificados y controlados la presión de carga que poseen, mediante el reloj indicador que tienen y por el mantenimiento continuo realizado por la empresa responsable además de los registros de acompañamiento del Control de **PRIMORDIAL S.A.**

6.5. Plan de Monitoreo

6.5.1. Sectores de Monitoreo

- **Área de carga y descarga de producto:** Control de la superficie de circulación de residuos líquidos o sólidos, basuras, tierra, piedras, fisuras, grietas o pozos. **El control ocurre constantemente.**
- **Sector de Almacenamiento de Productos:** Verificar altura del empilamiento, pallets de aislamiento, roturas o fisura de las cajas, vencimientos de productos. **Se realiza diariamente.**
- **Los residuos sólidos tipo papeles, cartones y plásticos** son reciclados y **retirados por el reciclador intermediario semanalmente y si existe excedente son derivados al vertedero municipal.** Los desechos antrópicos domiciliarios son derivados a vertedero. **Deberá controlarse constantemente la disposición de los residuos con la finalidad que no causen accidentes o generen olores desagradables etc.**
- **Cámaras Sépticas y Pozos Absorbentes:** Realizar la limpieza de lodos de la cámara séptica mezclando con otros suelos y colocando cal para anular los olores, disponer posteriormente en un lugar adecuado. La limpieza se realizará cada 3 a 6 meses. Los pozos absorbentes se controlarán la tapa de seguridad que debe ser de cemento con ventilación aérea, verificar que no existan procesos erosivos hundimientos o desmoronamientos y medir la capacidad de absorción. **Se podrá controlar cada 6**

meses en caso de necesidad se utilizarán auto-fosas habilitados para tal efecto. (Empresas tercerizadas).

- **Equipos de Protección Individual (E.P.I.):** Será de carácter obligatorio para el personal el cumplimiento diario de la utilización de los E.P.I. tales como: guantes, cascos, protectores auditivos y oculares, uniforme, zapatones, mascarillas buco-nasales en sus actividades laborales dependiendo del sector de trabajo. **(Se controla de forma constante)**
- **Seguridad: PRIMORDIAL S.A.** a causa del depósito con los productos que contiene debe tener una vigilancia del local durante las 24 horas, para evitar molestias inesperadas. **(se realiza vigilancia constante las 24 horas)**
- **Primeros Auxilios:** Debe contar con un botiquín portátil, apropiado de primeros auxilios, camilla para casos de urgencia y los números de teléfonos de los bomberos, hospitales y servicios de ambulancias en lugares visibles.
- **Mecanismos Anti-incendios:** Verificar el reloj indicador de presión de carga de los extintores fijos y móviles, y registrar su estado en un libro de novedades. Aquellos que presenten signos de averías o poca presión deben ser sustituidos inmediatamente. Verificar sistema de hidrante, tubería, manguera, prueba de presión de agua. **El control será trimestralmente de acuerdo a la necesidad.**
- **Instalaciones Eléctricas:** Tendrá un control preventivo de acuerdo a la necesidad y un mantenimiento general de las instalaciones cada 3 meses que debe ser realizado por un profesional especializado y asentado en el libro de novedades.
- **Mantenimiento Edificio:** Mantenimiento de la Infraestructura edilicia (piso, pared, techo, revoque, sistema de ventilación, drenaje pluvial, sistema sanitario, etc.). **El control se verificará de forma constante de acuerdo a la necesidad.**
- **Capacitación del Personal:** Se organizarán charlas y simulacros prácticos para que los personales adquieran conocimiento en el área de seguridad, situaciones de riesgo, medio ambiente, combate a incendios, mantenimiento, relaciones públicas. Estos conocimientos ayudarán a un mejor desempeño en sus funciones y como actuar ante probabilidades de riesgo.

ANEXOS